



Premio a la Juventud Dolorense

El H. Ayuntamiento 2015-2018 a través de la Unidad de Juventud

CONVOCA

A las instituciones educativas públicas y privadas, asociaciones civiles, grupos juveniles y ciudadanía en general a recibir el “Premio a la Juventud Dolorense 2018”, de conformidad bajo las siguientes:

BASES

PRIMERA.- Premio a la Juventud Dolorense 2018 será otorgado a jóvenes de 18 a 29 años con residencia en la ciudad de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, y que su trayectoria y dedicación sea ejemplo y motivación para los demás jóvenes y su comunidad.

El premio se concederá bajo las siguientes distinciones:

- I. **Academia y Tecnología.-** Trayectoria académica ejemplar bajo las siguientes consideraciones: elaboración de investigaciones o estudios científicos, publicación de libros o artículos académicos, conferencias impartidas, concursos académicos, labores docentes en favor de la comunidad que trasciendan en las responsabilidades cotidianas.
- II. **Compromiso social.-** Desarrollo e implementación de proyectos, programas o actividades en el que objetivo principal sean las comunidades o grupos vulnerables del municipio y que al ejecutarse generen soluciones a problemáticas específicas. Proyectos productivos, mejora de salud física y psicológica, alimentación, vivienda e infraestructura en comunidades y proyectos para fomentar y fortalecer los valores.
- III. **Expresiones artísticas.-** Manifestación de trayectoria artística que contribuyan a enriquecer nuestro acervo cultural en las siguientes disciplinas: artes plásticas, visuales, escénicas, aplicadas, literarias y artes populares (expresión de obras artesanales, con técnicas y materiales tradicionales, creación de nuevos diseños).
- IV. **Emprendedor.-** Habilidades de creación y desarrollo de unidades de producción viables, redituables y sustentables. Implementación de iniciativas de negocios, tecnología e innovación, impacto en el aspecto económico y social de la comunidad y municipio. Desarrollo y difusión de la cultura emprendedora.
- V. **Protección al ambiente.-** Implementación de proyectos o actividades en la concientización de, rescate, protección, uso racional y desarrollo de los ecosistemas (tierra, agua, flora,





fauna, aire) en el municipio.

- VI. Discapacidad.-** Jóvenes con discapacidad que sean ejemplo de superación por su actitud, perseverancia y actividades individuales que contribuyan a generar oportunidades en el desarrollo e integración con los jóvenes en general, en temas en relación a la comunidad, deporte, recreación, trabajo y educación

SEGUNDA.- Para el registro del candidato deberá entregar el siguiente expediente:

- I. Formato de inscripción debidamente llenado, se podrá encontrar en la página web del municipio o en la Unidad de Juventud en Presidencia Municipal
- II. Carta en el que alguna persona, institución o asociación proponga al candidato, refiriendo las características más sobresalientes.
- III. *Curriculum Vitae* actualizado del candidato.
- IV. CURP
- V. Identificación oficial vigente(INE, pasaporte, cartilla militar)
- VI. Comprobante de domicilio no mayor a dos meses
- VII. Copia o duplicado de pruebas documentales (constancias impresas de material bibliográfico, audiovisuales, gráficos, testimonios, entre otros)

TERCERA.- El premio se otorgará a un ganador por distinción que consta de un reconocimiento firmado por el presidente municipal y un incentivo de \$5,000.00 (00/MN)

CUARTA.- Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el comité organizador. La decisión del jurado será inapelable.

Se estará recibiendo la documentación a partir de la fecha de publicación de la convocatoria hasta el día 09 de abril de 2018

